

RESOLUCION N° 15.- SAN LUIS, Diez de Enero de dos mil trece.-

Y VISTO: El Acuerdo 1072/12 que dispone las tareas de mudanza al Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, para las dependencias de la 2º Circunscripción Judicial que iniciaran el proceso de traslado, se hace necesario modificar y/o suspender la nomina de personal administrativo, magistrados y funcionarios que presta servicio durante la feria judicial, por ello el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referéndum de posterior Acuerdo,

RESUELVE: I) MODIFICAR el Acuerdo 1052/12 en lo referido a la fecha de prestación de servicio del personal que se detalla a continuación:

ROJO, RICARDO (Jdo. Instrucción N° 2) del 07 al 31/01/13

HAGASE SABER.-